

GRUPO FERROVIAL, S.A. (la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la Información Relevante remitida el 5 de junio de 2008 en relación con la aprobación de un plan retributivo consistente en la entrega de opciones sobre acciones de la Sociedad para directivos de BAA Ltd. - gestora de diversos aeropuertos británicos y filial participada indirectamente por la Sociedad - , directivos que no dependen del Consejo de Administración de Grupo Ferrovial S.A. ni de sus órganos delegados, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ampliar en 200.000 el número máximo anual de opciones sobre acciones acordado inicialmente, de manera que el máximo queda fijado en 1.500.000 opciones sobre acciones, equivalentes a 1.500.000 acciones (1,07% del capital social).

El resto de condiciones del Plan de Opciones sobre Acciones no sufre variación. El segundo de los planes retributivos (“Bonus Anual Diferido”) que implica entrega de acciones de la Sociedad y del que también se informó el 5 de junio, no sufre modificación alguna.

Madrid, 30 de julio de 2008.

José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.